

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 032 /

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
QUE INDICA.**

REQUINOA, 13 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1843 de fecha 26.11.2008, que adjudica vía trato directo e ingresada en el portal mercado público el trabajo "**Reparación e Iluminación Escenario del Teatro Municipal**", instalación de 4 ledd color, 2 par 56, 1 tablero de control, 1 timmer, 1 tablero de control, al contratista Sr. Ariel Caro Valenzuela, cédula de identidad N° 13.263.016-K, domiciliado en San José N° 111, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 650.000 impuesto incluido, por ofertar menor tiempo en ejecución de la obra (incluye material y obra de mano).

El Decreto Alcaldicio N° 1853 de fecha 28.11.2008 que aprueba Contrato de fecha 27.11.2008.

El Decreto Alcaldicio N° 1895 de fecha 04.12.2008 aprueba Acta de Recepción de fecha 02.12.2008, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual recibe conforme el trabajo "**Reparación e Iluminación Escenario del Teatro Municipal**", ejecutado por el contratista Sr. Ariel Caro Valenzuela, por un monto total de \$ 650.000 impuesto incluido. procedase a la retención del 10% por garantía de acuerdo a Contrato.

El Memo N° 028 de fecha 12.01.2009 de la Dirección de Obra Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de fecha 12.01.2009, por el cual recibe conforme el trabajo "**Reparación e Iluminación Escenario del Teatro Municipal**".

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 12.01.2009, emanada de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual recibe conforme el trabajo "**Reparación e Iluminación Escenario del Teatro Municipal**", ejecutado por el contratista Sr. Ariel Caro Valenzuela, por un monto total de \$ 650.000 impuesto incluido.

PROCEDASE a la devolución del 10% por garantía de acuerdo a Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/LBM/jpr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE